Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° - 441

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley Nº 21.152 del 25.04.2019, que mejora el ingreso de docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y modifica Otras Normas Legales, ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 03 hora cronológica semanal en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM y SEP.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.01.2020.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 3113 del 18.10.2019, que nombra docente titular a contar 25.04.2019, por 39 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: **PAMELA DEL CARMEN SILVA ESPINOZA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 03 HORAS CRONOLOGICA SEMANAL
DISTRIBUIDAS EN	: 01 HORA PADEM
	: 02 HORAS SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: TITULAR 39 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 3113 DEL 18.10.2019
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
4 FEB 2020

FAL / OCLL / OES / MVY / JPLA / col

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.